



## SIN FEMINISMO EN LAS AULAS, NO HAY EDUCACIÓN

**Danilú Oropeza Vázquez**

*Instituto Jaime Torres Bodet*  
doropeza@enijtb.edu.mx

**Ixchel Hernández Martínez**

dodneuris@gmail.com

**Arcelia María Barzola Escamilla**

*Instituto Jaime Torres Bodet*  
abarzola@enijtb.edu.mx

**Área temática:** A.14) Educación y valores

**Línea temática:** Dimensión ético-política y aportaciones teóricas a los valores en educación.

**Tipo de ponencia:** Aportación teórica



### Resumen

El presente trabajo propone un análisis sobre la importancia de la introducción de la perspectiva de género en la educación que aporta el movimiento y teoría feminista. Tradicionalmente, la dinámica escolar, así como muchas otras, ha estado marcada por una cultura de clases que produce y reproduce las desigualdades de género la cual, ahora, gracias al impulso del movimiento feminista a través de la investigación y el desarrollo teórico que realiza al respecto, permite reconocer las oportunidades y posibilidades de otra realidad.

Para este fin es necesario establecer la conexión entre la educación y los estudios de género, así como las características de las demandas sociales y educativas actuales, analizar la influencia del sector educativo en la configuración de la dinámica social hegemónica y destacar las aportaciones del movimiento feminista a la educación.

Por otra parte, es sustancial señalar el papel que las instituciones educativas tienen en el desarrollo de nuevas culturas de género, y cómo deben adaptarse a los cambios impulsados por las demandas feministas y sociales, para lograr una educación que logre la emancipación de las mujeres y con ella la justicia social. A partir del análisis descrito, se logra identificar cómo la transversalización de la perspectiva de género dota a los entes educativos de análisis teóricos, metodológicos y axiológicos que podrán configurar una nueva realidad para las comunidades educativas.

**Palabras clave:** Feminismo, Educación, PEDAGOGÍA FEMINISTA

## Introducción

Históricamente el fenómeno educativo, ha estado permeado por diversas desigualdades que son reproducidas por un sistema escolar hecho para las clases dominantes e indiferente a las diferencias (Rujas, 2021, p.2). Los intelectuales que tradicionalmente han desarrollado teoría crítica sobre la función de las instituciones educativas, como brazos de dominación y segregación de la sociedad, tales como Foucault, Bourdieu, Adorno, entre otros, han hecho aportaciones sin considerar la perspectiva de género. Es decir, en el abanico de elementos de desigualdad, el género no fue identificado como eje estructurador de las desigualdades sociales (Berga, 2005). La invisibilización e las desigualdades de género en materia educativa, ha contribuido tanto a la normalización y naturalización de las mismas, además de perpetuar las dinámicas de socialización entre géneros que obstaculiza la identificación de problemas que deben atenderse para lograr la igualdad (Evangelista, 2019)

La invisibilización de las desigualdades de género en materia de educación, ha contribuido tanto a la normalización y naturalización de las mismas, así como a la perpetuación de dinámicas de socialización entre géneros que obstaculiza la identificación de problemas que deben atenderse para lograr la igualdad (Evangelista, 2019), así encontramos en la historia del último siglo, el tiempo que tomó desarrollar un sistema educativo que aspira llegar a todo un país como México, en donde la diversidad de lengua, grupo originario, vestimenta, tradiciones, ha tomado casi un siglo, sin alcanzar la meta aún, sin embargo, aún en nuestros días existen múltiples resistencias para reconocer el derecho al pleno goce de las garantías de igualdad y no discriminación que permitan a las mujeres vivir en un entorno escolar libre de violencia.

Algunas de las razones por las que no se reconoce la necesidad de incorporar la transversalización de la perspectiva de género tiene que ver con la falta de formación profesional en esta materia, desarrollar un currículo con perspectiva de género, en todos los niveles y modalidades, así como una educación superior que amplíe la participación de las mujeres en todos los ámbitos, es urgente valorar la ausencia de suficientes medidas afirmativas de eliminación de desigualdades y a que la escuela reproduce los valores hegemónicos sociales, que hasta la fecha sigue considerando en muchos entornos sociales, que las mujeres y hombres deben vivir a partir de normas sociales basadas en la diferenciación sexual.

Uno de los argumentos más utilizados para invisibilizar la igualdad en términos de acceso a la educación, suele tener base en los datos estadísticos que anualmente se recuperan de las trayectorias escolares del estudiantado; las discusiones obvian las condiciones de permanencia de las niñas, adolescentes y jóvenes, que día a día deben cumplir con actividades de la vida cotidiana que en muchas ocasiones hacen que abandonen sus estudios, aunado a las

prácticas sociales en su región geográfica, condiciones personales, así como una perspectiva del futuro globalizado, entre otros. Un ejemplo ampliamente utilizado, es el incremento de la matrícula femenina en las escuelas de todos los niveles educativos; principalmente en el caso de educación superior, sirve como argumento (falaz) para considerar que las mujeres al ganar los espacios escolares en la matrícula, han logrado lo necesario para la vida por lo tanto no tendrían razones para continuar luchando por la igualdad; obviando que dentro de los grandes campos de profesionalización, aún es visible la feminización de ciertas profesiones, las cuáles por su función social y falta de reconocimiento, en muchas ocasiones pueden derivar en un desarrollo profesional precariamente remunerado.

Ante este panorama es necesario continuar impulsando políticas educativas públicas que obliguen a las escuelas a cambiar el paradigma epistémico, actualizarse a partir de lo enunciado por el movimiento feminista, el cual a partir de sus investigaciones demandan cambios urgentes, proponiendo como un primer paso introducir la transversalización de la perspectiva de género, formar comunidades educativas conscientes de los problemas sociales que genera la desigualdad y así garantizar espacios que permitan el libre desarrollo armónico tanto de hombres como de mujeres.

Con el objetivo de señalar la importancia de la introducción de la perspectiva de género, debemos preguntarnos ¿Cómo ha contribuido el feminismo para el avance de las mujeres en la lucha por la igualdad?

## Desarrollo

La construcción social de las diferencias sexuales ha sido reproducida al interior de las instituciones educativas sin suficientes cuestionamientos que permitan trastocar la lógica patriarcal presente en todos los aspectos de la vida humana incluido el escolar o académico. Sin embargo, como resultado de las demandas del movimiento feminista, actualmente las normas y políticas educativas tanto a nivel internacional como local, apuntan hacia la identificación de las necesidades contemporáneas, que brinden a la sociedad la oportunidad de alcanzar una mejor calidad de vida, mediante la subsanación de las desigualdades de género (Lechuga, Ramírez y Guerrero, 2018, p. 113).

Por otra parte, incluso dentro de la crítica al fenómeno educativo como factor democratizador de la sociedad, se ha demostrado que la institución escolar no solo no cumple con el sentido de emancipación del programa de la modernidad, sino que de hecho se constituye en la legitimación de las desigualdades sociales (De Alba, 2004, p. 218)

Una de las razones que pone de manifiesto esta legitimación de las desigualdades desde la institución escolar, es el papel secundario de las mujeres en la práctica educativa. En ese sentido, el movimiento feminista ha contribuido a identificar la necesidad medular del impulso de las

mujeres en la educación como la primera gran reivindicación de las mujeres, como medio para plantear las demandas dirigidas a conseguir el empoderamiento y autonomía de las mujeres ´.

Las instituciones del estado, rigen diversas políticas que delinear las normas de poder que regulan las relaciones sociales que conforman la cultura política de la sociedad. Por su parte, actualmente la escuela es una de las principales instituciones que tiene la responsabilidad de contribuir a la eliminación de la segregación y maltrato que ha sumido a las mujeres en un histórico rezago académico. (Lechuga et al., 2018)

Dado que las desigualdades de género están sumamente normalizadas y naturalizadas, una de las tareas primarias de las instituciones educativas es visibilizar dichas desigualdades que se han generado a partir de la diferenciación sexual, la cuál ha sido entendida como parámetro que delinea las posibilidades que tienen los género a partir de la distinción entre hombres y mujeres, las cuáles se han basado en las características biológicas relacionadas con la capacidad reproductiva, por lo que el rol de las mujeres quedó encasillado a su papel de cuidado y atención de las necesidades de los hombres, las infancias, los ancianos y demás entes sociales que se desarrollan en el ámbito de la vida privada, mientras que a los hombres se le han asignado roles y tareas que se desenvuelven en el ámbito de lo público. Así, desde la crianza e incluso, ahora que es posible conocer el sexo de los bebés desde el vientre materno, la familia y la sociedad en su conjunto, delimitan a las personas a partir de los estereotipos de género que son construcciones sociales que establecen el límite y orientación que deben tener hombres y mujeres en la vida personal y social.

Por su parte, el feminismo, en tanto que representa un análisis deconstructivo de los conjuntos disciplinarios que intervienen en el entorno escolar para establecer límites, estereotipos y pautas de comportamiento; identifica la diversidad de situaciones en las que se reproduce la violencia de género (VDG) y violencia contra las mujeres, pues obstaculiza y reprime las expresiones de las personas que no son dóciles ante el establecimiento de normas sociales y escolares que, bajo ideas sexistas, profundizan y perpetúan las desigualdades. En este sentido, el feminismo busca aportar nuevas conceptualizaciones que rompan la lógica prestablecida en la que se considera a los hombres como lo “legítimamente humano” y que todo lo diferente a él es menospreciado. Cabe señalar que el feminismo al ser un movimiento social de las mujeres que buscan alcanzar la igualdad de oportunidades y derechos, identifica la necesidad de transformar la dinámica escolar para establecer pautas de igualdad, reconociendo que las desigualdades de género están basadas en una construcción social patriarcal que buscó segregar y reprimir a las mujeres para poder someter sus vidas y cuerpos a las necesidades del cuerpo varonil.

Si bien es cierto que la inserción de las mujeres en distintos ámbitos de la vida pública se ha venido incrementando, nuevamente, como producto de la lucha feminista, la realidad es que su incorporación a la educación sigue siendo en situaciones de desigualdad, pues no es suficiente con que las mujeres ocupen los espacios escolares, sino que además es necesario que lo hagan a partir de la transversalización de la perspectiva de género, esto es, mediante la

identificación del rezago histórico y las consecuencias que ha tenido para el desarrollo humano de las mujeres y su desenvolvimiento social, laboral, personal, escolar y en todos los sectores. Sin embargo, el largo periodo patriarcal en que seguimos implicados, es un gran obstáculo para avanzar en el logro de la igualdad entre las personas. Dicha transversalización implica, además, la institucionalización de medidas de equidad, que contribuyan a que las mujeres logremos abatir la enorme brecha entre sexos, por lo que la escuela juega un papel fundamental. Como se mencionó previamente, desde el nacimiento se empiezan a imponer pautas y estereotipos de distinción, que continúan en la educación preescolar, y se van acentuando con el paso de las mujeres por los diversos niveles y trayectos escolares.

Las relaciones de las instituciones, los trabajadores de la educación, las familias, medios de comunicación, las instituciones religiosas, políticas, económicas y todas las demás instituciones sociales siguen funcionando para que las mujeres continúen sometidas bajo diversos techos que impiden su pleno desarrollo. Un ejemplo de ello es el establecimiento de normas que van desde el uso de uniformes que limitan el movimiento y seguridad de las mujeres, las tareas que se les asignan, la valoración de su participación en el entorno escolar, el impulso a su desenvolvimiento como líderes, creadoras, científicas, deportistas y demás roles tradicionalmente atribuidos al género masculino.

Todas estas prácticas más muchas otras, no se dan en la entorno escolar de manera aislada, muestra de ello es investigación realizada en Cataluña sobre los comportamiento dependientes y la participación de las mujeres en el salón (Subirats, 2006), la cual muestra que cuando los docentes piden la participación del grupo, los hombres son quienes participan en mucha mayor medida, pues desde pequeños han sido impulsados a expresarse libremente, opinar, ser líderes y actuar de manera independiente y autónoma, pero además refuerzan estas características con los ejemplos que tienen en su entorno inmediato y lejano, por lo que cuentan con diversos ejemplos de hombres que destacan en el ámbito público y son figuras reconocidas y valoradas, mientras que la participación de las mujeres se ve mermada por las diversas formas de crianza que van generando en ellas inseguridad, inhibición, pasividad, obediencia, sometimiento y docilidad.

Según la investigación mencionada, cuando las niñas llegan a la primaria, no participan tanto por iniciativa propia sino únicamente ante la mediación de los docentes, es decir, dependen en mayor medida de la pauta que dan los docentes para su participación, lo cual refleja el grado de dependencia que tienen ante el control que ejercen otras personas para su participación, además de lo anterior, su participación es menor porque ya han interiorizado que el papel de las mujeres no es protagónico, no cuentan con suficientes referentes que les demuestren la importancia del papel social y público de las mujeres, pues no forman parte de los líderes mundiales, de las voces que son escuchadas con atención y respeto por lo demás, sino al contrario, son cuestionadas, prejuizadas negativamente y mediante dinámicas tanto sutiles como grotescas, son aleccionadas para que su rol sea subalterno y de bajas expectativas sobre sí mismas.

Otro ejemplo sobre cómo se reproducen las desigualdades de género de la sociedad en el espacio escolar es en la utilización de los espacios públicos escolares. Cuando los niños utilizan la mayor parte del patio escolar durante el recreo para practicar fútbol, se da el uso hegemónico de los hombres sobre este espacio público. De esta manera, las mujeres quedan relegadas a un espacio de menor tamaño para la práctica de actividades que tradicionalmente realizan las niñas así las niñas ceden el espacio público y así quedan convencidas de que su participación en el espacio público está limitado o subrogado a el espacio que los niños conceden.

Aunque existen muchos más ejemplos de prácticas sexistas que dan lugar a la discriminación (contenidos sexistas de textos y materiales, relaciones entre maestros y alumnas, currículum oculto, etc.), debe señalarse que estas prácticas pueden ser transformadas y deben hacerlo. Para lograrlo es fundamental. La transversalización de la perspectiva de género. Ya que esta permite la visibilización y concientización del papel diferenciado que han tenido hombres y mujeres, pero además marca la pauta para la transformación de las políticas educativas en favor de la igualdad. Por lo tanto, la importancia de la perspectiva de género en el ámbito educativo es la transformación del pensamiento social y educativo para garantizar las mismas oportunidades a los hombres y las mujeres.

Finalmente, es necesario mencionar que la importancia de la transversalización de la perspectiva de género recae principalmente en el hecho de que si no se identifican las desigualdades bajo las cuales han estado sometidas las mujeres, se continuarán reproduciendo dichas desigualdades, por lo tanto, en lugar de considerar a la educación como un proceso educativo y civilizatorio que participe en la construcción de la igualdad social se continuaría reproduciendo las desigualdades a través de un modelo hegemónico, tradicionalista y de control de la sociedad que perpetúe dichas desigualdades.

## Conclusiones

La sociedad y la comunidad educativa mantienen una relación dialógica en la que se reproducen aspectos culturales. Aunque ocurre lo mismo en diversos microuniversos de la sociedad, el espacio áulico es significativamente importante, dado que cuenta con la legitimación de la estructura sistémica, como de todas las demás instituciones sociales. El espacio áulico junto con el familiar, deben ser los mínimos espacios garantes de seguridad, protección, desarrollo y totalmente libres de violencia, porque está a cargo de profesionales de la educación, que poseen responsabilidades legales, éticas y profesionales que deben orientarse a ofrecer a sus estudiantes el medio y los recursos necesarios para el pleno desarrollo personal que a su vez, generará el bienestar social derivado de la suma de esfuerzos de las personas que han alcanzado la plena consciencia para actuar en función de la responsabilidad social que sea afianzada a través de la educación escolar. Por otra parte, en un entorno de alta violencia, como la que se vive en el entorno mexicano, las instituciones educativas tienen además la obligación urgente de establecer mecanismos afirmativos revulsivos que diluyan la violencia. Dado que la violencia

contra las mujeres es histórica y generalizada, la deuda y rezago de las mujeres no puede esperar más, no podemos hablar de educación en un medio que oprime a las mujeres sistemáticamente, que reproduce desigualdades desde los mecanismos de creación de cultura institucional, por lo tanto, la enseñanza que produce sesgos de género no puede ser llamada educación.

## Referencias

- Martínez Moscoso, D. M. (2012). *Práctica docente con equidad de género. Una guía de trabajo*. Guadalajara: Amaya Ediciones.
- Berga, A. (2005). La perspectiva de género: Una nueva mirada a la realidad social. *Educación Social: Revista de Intervención socioeducativa*.(31), 15-24.
- Gil Rodríguez, E. P., & Lloret Ayter, I. (2007). *Violencia de género*. Barcelona: UOC.
- Gómez Contreras, F. J., Benítez Nava, E., García Lino, J. G., & Ponciano Estrada, M. (Enero-Junio de 2021). Adiós a la violencia. La perspectiva de género al interior del aula normalista; voces y significados de los estudiantes. *Revista Iberoamericana de Producción Académica y Gestión Educativa*, 8(15).
- Instituto Nacional de las Mujeres. (Diciembre de 2005). *El enfoque de género en la educación preescolar*. Obtenido de [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/100837.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100837.pdf)
- Instituto Nacional de las Mujeres. (Noviembre de 2007). *Glosario de género*. México, D.F.: INMUJERES. Obtenido de [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/100904.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100904.pdf)
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2008). *Compilación legislativa para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia*. Obtenido de <https://www.gob.mx/inmujeres>
- Ñeco Reyna, M. G., Pinos Rodríguez, C. I., & Lucio Herrera, G. (2017). El estudiantado de la Benemérita Escuela Normal Veracruzana, "Enrique C. Rébsamen" y sus representaciones sociales respecto al género. *CONISEN*.
- Organización Mundial de la Salud. (2020). *Prevención de la violencia en la escuela: Manual práctico*. Ginebra.
- Rujas, J. (2021). Pensar las desigualdades educativas tras La reproducción de. *Revista Española de Sociología (RES)*, 1-19.
- SEP. (12 de Julio de 2016). *Acuerdo para garantizar el Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en la Educación pública media superior y superior*.
- Subirats, M. (2006). La educación como perpetuadora de un sistema de desigualdad: la transmisión. En INMUJERES, *Curso-taller Prevención de la violencia desde la infancia* (págs. 137-143). México.